

	MUNICIPIO DE SUTATAUSA		Código:
			Versión:
			Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESOS Nro: EGR - 2025001148

Nit: 899999476-1

jueves, 2 de octubre de 2025			
COMPROBANTE AFECTADO	COM	2025001016	02-oct.-25

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

NOMBRE	CORREDOR USAQUEN HELMER FABIAN	CC o NIT	1076656014	DV	6
DIRECCION	carrera 2 n°4-28	TELEFONO	3102887365		
BANCO		CUENTA		TIPO CUENTA	Cta Ah
CHEQUE No	PAGO ELECTRONICO	VALOR PAGO	2,317,000.00		

DESCRIPCION	PAGO No. 08 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 065 DE 2025, CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FUTBOL DE LA DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE SUTATAUSA, COMPRENDIDO ENTRE EL PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.				
SON	DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ Y SIETE MIL PESOS MC.				

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE					RETENCIONES		
CUENTA	RUBRO PPTAL	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS	TIPO	BASE	%
11100688435		Bco Occidente (510 84843-5) CONVENIO INTERAD 132-2025 INDEPORTES	00.00	2,317,000.00			
130508011	1.1.01.02.200.03	Industria y comercio servicios vigencia actual	00.00	20,000.00	I.C.A.	2,500,000.00	0.800
130588012	1.1.01.02.300.55	Estampilla Procultura	00.00	38,000.00	Estampilla	2,500,000.00	1.500
130588016	1.1.01.02.300.01	Estampilla Proadulto mayor	00.00	100,000.00	Estampilla	2,500,000.00	4.000
131101036	1.1.02.05.002.09	Tasa Gastos Administrativos 1%	00.00	25,000.00	Tasa Gasto	2,500,000.00	1.000
240101001	2.3.4301007	Bienes y servicios	2,500,000.00	00.00			
SUMAS IGUALES			2,500,000.00	2,500,000.00			

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL VIGENCIA					
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	DEPENDENCIA	VALOR
2025000112	2025000099	2.3.4301007.147.7208	Servicio de Escuelas Deportivas DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreacion, la actividad fisica y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz . FUENTE: 7208-CONVENIO INDEPORTES NO. CI-132-2025	DCT-DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE	2,500,000.00
147	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas				

TOTAL PRESUPUESTO	2,500,000.00
--------------------------	---------------------

 OJEDA BARRERA JHONATAN RICARDO Alcalde Municipal	 CONTRERAS ROBAYO MARYI LISETH Secretaria de Hacienda	Firma y Sello Beneficiario  c.c ó Nit 1.076.656.014
---	---	--

Elaboró: NATALIA

OcciRed

Tenga una sucursal del Banco en su escritorio

Leidy Natalia Cano Umbarila

Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/10/10 08:33

Fecha Actual: 2025/10/10 | Hora Ingreso: 08:34 IP: 190.171.79.162

- Transacciones
- > Pagos
- > A Terceros
- > Últimas Transacciones

Nombre Producto ↕	Fecha de Pago ↕	Valor a Pagar ↕	Beneficiario ↕	Nro. Producto Destino ↕	Estado ↕	Acciones
AHO4590	2025/10/07	\$559,483.23	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CAR	202802146	⊙Exitosa	
AHO8435	2025/10/03	\$2,317,000.00	FABIO CORREDOR	3102887365	⊙Exitosa	

Nro. Autorización	N/A	Valor a Pagar	\$2,317,000.00
Fecha de Emisión	2025/10/03	Entidad Financiera	Banco Nequi
Tipo Producto	Cuenta Ahorros	Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nombre Producto	AHO8435	Nro. Producto Destino	3102887365
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía	Nro. Factura	N/A
Nro. Producto	****8435	Información Adicional	N/A
Fecha de Pago	2025/10/03	Estado	Exitosa
Nro. Identificación	1076656014	Usuario Crea	Leidy Natalia Cano Umbarila
Beneficiario	FABIO CORREDOR	Usuario Aprueba/Rechaza	MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO
Forma Pago	Abono a cuenta entidad ACH	Código de Error	N/A
Nro. Comprobante	20250001148	Descripción de Código de Error	N/A

Usuario Aprueba/Rechaza

Nombres y Apellidos	Fecha Autorización	Acción
MARYI LISETH CONTRERAS ROBAYO	2025/10/03 14:33:10	Aprobado

AHO8435	2025/10/03	\$2,317,000.00	COOPERATIVA CREDIFLORES	35491067390	⊙Exitosa
AHO8435	2025/10/03	\$2,317,000.00	NICOLAS VILLAMIL	35400001838	⊙Exitosa
AHO6231	2025/10/03	\$16,438,529.00	CIDETER	69030857911	⊙En Proceso
AHO7528	2025/09/29	\$7,626,000.00	CONSORCIO PROGRESAR	705177699	⊙En Proceso
AHO8435	2025/09/19	\$200,000.00	COOPERATIVA CREDIFLORES	35491067390	⊙Exitosa
AHO8435	2025/09/19	\$400,000.00	COOPERATIVA CREDIFLORES	35491067390	⊙Exitosa
AHO8435	2025/09/19	\$152,000.00	municipio de sutatausa	611319815	⊙Exitosa
AHO8435	2025/09/19	\$180,000.00	MUNICIPIO DE SUTATAUSA	35445343895	⊙Exitosa



Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

590078ab6c62e88e9cb87a1cbb0d640c3fcbf473447ec60765d7d22f38e00b6c9feabe3b33ed451adc6d3a2c94c0ca6b

Número de documento:	DNFS690	Forma de pago:	Contado
Fecha de generación:	01/10/2025	Medio de pago:	Consignación bancaria
Fecha de vencimiento:	01/10/2025	Orden de compra:	690
		Fecha de orden de compra:	01/10/2025

Datos del adquirente

Razón social:	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA		
NIT del adquirente:	899999476	Régimen fiscal:	O-48 Impuesto sobre las ventas
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	Responsabilidad tributaria:	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	CORREDOR USAQUEN HELMER FABIAN		
Tipo de documento:	NIT	Procedencia:	Residente
Número de documento:	1076656014	País:	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	Departamento:	Cundinamarca
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	Municipio/Ciudad:	Sutatausa
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	Dirección:	CRA 2 4 28

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	087	PRESTACION DE SERVICIOS 065-2025	ZZ	1,00	2.500.000,00	0,00	0,00			2.500.000,00	Por operación	01/10/2025

Notas finales

PAGO DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 NOTA ACLARATORIA: EL SOFTWARE DEL DOCUMENTO SOPORTE NO DEJA CAMBIAR LA FECHA DE VENCIMIENTO POR LO QUE EL PLAZO MAXIMO DE PAGO SERA EL DIA 15 DE OCTUBRE

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2025-10-01 17:00:48
Documento generado el:
2025-10-01 17:00:47
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	2.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	2.500.000,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP \$	2.500.000,00

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764088479694 Rango desde: '1' Rango hasta: '1000' vigencia: '06/02/2027'



INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 9 de 10
CONTRATO No. 065 de 2025

Nombre del Contratista	HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN				
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1.076.656.014 DE UBATÉ				
Nombre y Cargo del Supervisor	CINDY JOHANA PAREJA MORON				
Número del Contrato	065 DE 2025	Pago Número	9	De	10
Período Informado	01/10/2025 a 30/10/2025	No. De Registro Presupuestal	2025000099 DEL 14 DE FEBRERO DE 2025		
Cuenta Bancaria y Entidad	87049199293 Bancolombia	Corriente		Ahorros	X
Valor del Pago	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000) M/CTE..				
Fecha Acta Inicio	14/02/2025	Fecha de Terminación Vigencia Inicial	13/12/2025		
Prórroga	SI	NO	X	Fecha de Terminación prórroga	N/A
Adición	SI	NO	X	Valor Adicionado	N/A
Suspensiones	SI	NO	X	Periodo de Terminación	N/A

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO EN LA DISCIPLINA DE FÚTBOL DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DE SUTATAUSA, CUNDINAMARCA En CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CON EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE N° 132 – 2025.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LOS FORMADORES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS															
1. Desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignada en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los Planes Pedagógicos o Mallas Curriculares, previamente entregados por la Coordinación del Deporte Formativo.	Llevé a cabo el proceso técnico y pedagógico en cada una de sus modalidades y niveles (Iniciación, Fundamentación y/o Especialización), considerando los planes pedagógicos y las mallas curriculares correspondientes al mes de octubre.															
2. Adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento a través de los medios necesarios y donde se involucren Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, Personas en Situación de Discapacidad, Población Diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en el formato establecido	He cumplido a cabalidad con el proceso de convocatoria e inscripciones correspondiente al periodo del 1 al 30 de octubre, desarrollándolo conforme a los lineamientos establecidos. Además, ha garantizado y sostenido la participación activa y constante de la población beneficiada en la escuela de formación de Fútbol, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades programadas.															
3. Mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:	Continúe la tabulación de deportistas para este periodo comprendido del 1 de octubre al 30 de octubre, teniendo una cobertura total de 151 alumnos distribuidos de la siguiente manera, de acuerdo a la edad: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Escuela de formación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Iniciación: 4 alumnos ○ Fundamentación: 24 alumnos ○ Especialización: 29 alumnos ➤ Apoyo instituciones educativas: <ul style="list-style-type: none"> ○ 94 alumnos 															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>DEPORTE</th> <th>INICIACION</th> <th>FUNDAMENTACION</th> <th>ESPECIALIZACION</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>INDIVIDUALES</td> <td>10</td> <td>12</td> <td>12</td> <td>34</td> </tr> <tr> <td>CONJUNTO</td> <td>15</td> <td>20</td> <td>20</td> <td>55</td> </tr> </tbody> </table>	DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL	INDIVIDUALES	10	12	12	34	CONJUNTO	15	20	20	55	
DEPORTE	INICIACION	FUNDAMENTACION	ESPECIALIZACION	TOTAL												
INDIVIDUALES	10	12	12	34												
CONJUNTO	15	20	20	55												
4. Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2	Para este periodo el formador ha desarrollado las 12 horas de trabajo en los grupos establecidos por															



<p>sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo</p>	<p>disciplina deportiva, distribuyendo el tiempo de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none">• Iniciación: 2 horas los miércoles, viernes y sábado• Fundamentación: 2 horas los miércoles, viernes y sábado• Especialización: 2 horas los miércoles, viernes y sábado• Apoyo instituciones educativas: 4 horas los días miércoles. <p>Además, se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes. .</p>
<p>5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.</p>	<p>Para este periodo he cumplido a cabalidad con la presentación de las sesiones de clase correspondientes a este periodo, entregándolas al respectivo supervisor antes del inicio de cada mes. Dichas sesiones, programadas para los días miércoles, viernes y sábado, fueron elaboradas conforme al formato establecido, incluyendo la descripción detallada de los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos pedagógicos empleados. Todo ello fue validado previamente con el visto bueno del gestor vinculado a Indeportes, garantizando el cumplimiento riguroso de los lineamientos del programa.</p>
<p>6. Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo</p>	<p>El formador cumplió con la ejecución de las pruebas establecidas en el plan pedagógico y técnico:</p> <p>--Test de 20 metros lisos para evaluar la velocidad en corta distancia. Se aplicó el test de Wells y Dillon para medir la flexibilidad. Asimismo, se ejecutaron el test de salto largo sin impulso y el test de salto vertical sin impulso, ambos orientados a valorar la potencia y capacidad de salto del participante. También se completaron las pruebas de resistencia y agilidad mediante el test Shuttle 4x10M y el test 4x10M, verificando la rapidez en desplazamientos cortos con cambios de dirección. Además, se efectuaron lanzamientos a 50 y 20 metros para evaluar la potencia y precisión en el lanzamiento. Finalmente, se aplicó el test de Legger, enfocado en medir la resistencia aeróbica.</p>
<p>7. Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo</p>	<p>Para este periodo no se desarrolló Festivales del Deporte Formativo, estaré atento a las indicaciones de la Coordinación del Deporte Formativo.</p>
<p>8. Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento</p>	<p>El formador acompañó y apoyo el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos.</p>
<p>9. Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial</p>	<p>Para este periodo no se programó reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.</p>
<p>10. Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de</p>	<p>El formador estructuró, entregó y mantuvo actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la</p>



la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo
11. Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa	El formador desarrolló las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del Programa Institucional Escuela tu Tiempo libre, enfocadas en: • Se trabajó en conjunto con otros instructores y coordinadores para garantizar que las sesiones de entrenamiento y las actividades recreativas fueran inclusivas y promovieran el uso positivo del tiempo libre entre los participantes.
12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato.	Cuento con la tarjeta que me acredita como entrenador conforme a la ley 2210 de 2022.
13. Compartir constantemente en sus redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.	Realicé proceso de publicación constantemente en mis redes sociales (WhatsApp, Facebook, Instagram y demás) para incentivar el sentido de pertenencia de nuestra entidad.
14. Apoyar en la logística de los diferentes eventos propio de la gestión de la administración municipal.	El formador apoyó los siguientes eventos: • Jueves 9 de octubre, Apoyo a entrega de tanques a la comunidad. • Viernes 10 de octubre, apoyo a las vacaciones recreativas en la actividad llamada Bici-Caminata solidaria • Lunes 13 de octubre, encuentro deportivo en el municipio de Pacho Cundinamarca con todas las categorías. • Domingo 26 de octubre, apoyo con descargue de insumos agrícolas para el municipio de Sutatausa.
15. Participar con su población asignada mínimo 2 beneficiarios de la escuela para las actividades de la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes en sus diferentes fases	El formador realizó el apoyo en el acto de Posesión de los participantes de la Mesa de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes el 4 de julio.
16. Las demás inherentes al objeto del contrato que le indique el supervisor del contrato.	Recibí por parte del instituto de deportes el material requerido para la disciplina dejando en constancia el acta de entrega correspondiente.

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato. Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
FEBRERO	\$ 1.423.500	\$ 100.900	\$ 129.100	\$ 8.500	4591143003
MARZO	\$ 1.423.500	\$ 100.900	\$ 129.100	\$ 8.500	4597558914
ABRIL	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	4602245418
MAYO	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	4605308445
JUNIO	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	4610144231
JULIO	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	4614697934
AGOSTO	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	4619880281
SEPTIEMBRE	\$ 1.423.500	\$ 178.000	\$ 227.800	\$ 7.500	
TOTAL	N/A	\$ 1.269.800	\$ 1.625.000	\$ 62.000	N/A

1.076.656.019

Contratista

**PROGRAMA DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE FORMATIVO
CONTROL ASISTENCIA**

MUNICIPIO SUTATAUSA DEPORTE FÚTBOL NIVEL INICIACION _____

MES: OCTUBRE NOMBRE FORMADOR: HELMER FABIAN CORREDOR USAQUEN

N°	DIA DE TRABAJO	NOMBRE DEPORTISTA	1	3	4	8	10	11	15	17	18	22	24	25	29	31
1		ERIC SAMEUL USMA PENAGOIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2		IAN ESTIUVEN CASTILLO PRADA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3		TOMAS SILVESTRE BARRETO CADENA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4		ANDRES FELIPE TIMOTE ALONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5		DEIBY SAMUEL CUCANCHON CACERES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6		HELEN CAÑON RODRIGUES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
7		ALAN DAMIAN ALVARES OLMOS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8		DAVID SANTIAGO USAQUEN TEQUITA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9		KEVIN SANTIAGO GARCIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
10		ESTIVEN DYLAN RODRIGUEZ SALAZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
11		JOSÉ MIGUEL ACHURY CUEVAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
12		AARON DAVID ALONSO ALONSO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
13		SHARYD VICTORIA BELLO PULGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
14		LIAM YATXEL CAMARGO MONTENEGRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
15		BAYRON GEOVANNI GUEVARA HERNÁNDEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
16		LUNA MARÍA IDROBO MORALES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
17		LUISA FERNANDA IZQUIERDO ULTENGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
18		KAROL JULIANA MEJÍA SIERRA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
19		MARÍA SALOME BOADA RODRÍGUEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
20		SARA JINETH CAICEDO CONTRERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
21		ZOE CAROLINA CAICEDO CONTRERAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
22		JHOSSIAS GAEL CEDAÑO DUERTO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
23		JOSUÉ JAVIER DELGADO RIVERO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
24		NICOLÁS SANTIAGO LEAL JIMÉNEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
25		JUAN JOSÉ PRIETO VEGA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
26		EILYN SALOME RINCÓN RICO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
27		DILAN VALENTYN RÍOS MENZA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
28		THIAGO ALEXANDER SILVA SALAZAR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
29		JUAN JOSÉ VILLAMIZAR GÓMEZ	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
30		PAMPLONA GUAQUETA LIAM MATÍAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
31		ARÉVALO SEPÚLVEDA EMILIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
32		CASTILLO MARTÍNEZ GELVANIE GISSELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
33		GALLO SALAZAR SHARON LUCIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
34		NIÑO NIÑO LOREN TATIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
35		PERALTA SÁNCHEZ ERIC SANTIAGO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
36		PRADA VILLAMIL HUEYMAR ZAFIR	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
37		RODRÍGUEZ ARIAS ADRIÁN FELIPE	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
38		RODRÍGUEZ PRADA ALAN FERNANDO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
39		ALONSO SANCHEZ KELLER MATIAS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
40		VILLAMIL BUITRAGO ANDER FARITH	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
41		GÓMEZ BAUTISTA DERLY SOFÍA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
42		PEÑA RODRÍGUEZ MELANY SARAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
43		RAMIREZ MONTENEGRO ALISSON YISLEY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
44		RODRIGUEZ ROBAYO EDISON ALEJANDRO	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
45		BEJARANO CARRILLO ZARAI DANIELA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
46		CARVAJAL PACHÓN EILEEN VALERIA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
47		CASTILLO BUITRAGO ELIBETH MARIANA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
48		CASTILLO PRADA IHAN STIVENS	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
49		GÓMEZ RINCÓN YUDY CAROLINA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
50		GRANDE CALVO DYLAN	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
51		PAEZ CAÑON ZARAY	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X



DIRECCION DE CULTURA, TURISMO, RECREACION Y DEPORTE
"Control y Seguimiento de las escuelas Culturales y Deportivas en el Municipio de Sutatausa"

MUNICIPIO: SUTATAUSA

PROYECCION AL AÑO 2025

FECHA DE REALIZACION:

DIA 30 MES OCTUBRE AÑO 2025

TIPO DE POBLACION BENEFICIADA	Rural		Urbano		Inicio Parejo de la Vida 0-5 Años		Asistentes INFANCIA entre 6-11 Años		Asistentes ADOLESCENTES entre 12 y 17 Años		Asistentes JOVENES entre 18 y 28 Años		Asistentes ADULTOS entre 29 y 59 Años		Asistentes ADULTO MAYOR de los 60 Años en adelante		Asistentes Víctima del conflicto armado		Asistentes Personals con discapacidad		TOTAL COBERTURA	
	Niño	Niña	Niño	Niña	Niño	Niña	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL
ESCUELA FORMACION DE FUTBOL	10	2	42	3	0	4	21	35	1	36			0			0						57
I.E.D.I.SUTATAUSA SEDE URBANA LUIS BOADA	14	7	42	31	5	6	83			0			0			0						94

